



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 902 ./

MAT.: Deja sin efecto los numerales: 2 y 3 del D.A N° 761 del 05.02.15 que autoriza llamado de Licitación Privada y autoriza llamado de Licitación Pública.

LAJA, febrero 11 de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 16.06.14.
2. Resolución N° 139 del GORE que aprueba convenio de fecha 11.09.14.
3. Licitación Pública ID 3735-4-LE15, de fecha 15.01.15.
4. D. A. N° 664 de fecha 02.02.15 que acepta oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-4-LE15.
5. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica.
6. Mail del Sr. Ricardo Anabalón Gutiérrez adjudicatario de la licitación ID 3735-4-LE15, donde rechaza la adjudicación, de fecha 04.02.15.
7. Mail de consulta y respuesta del Sr. Claudio Sepúlveda Fernández, correspondiente al segundo mejor evaluado en la licitación ID 3735-4-LE15, donde manifiesta que no dispone del horario requerido para ejecución de los trabajos, de fecha 04.02.15.
8. Informe del SECPLAN remitido al Sr. Alcalde (S) del 05.02.15.
9. D. A. N° 761 de fecha 05.02.15 que deja sin efecto el D.A N° 664 del 02.02.15, autoriza llamado de Licitación Privada y autoriza rebaja en el plazo de publicación.
10. Informe del SECPLAN remitido al Sr. Alcalde (S) del 11.02.15.
11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
12. Reglamento de Ley N° 19.886.
13. Reglamento de Adquisiciones.
14. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DÉJASE SIN EFECTO** los numerales: 2 y 3 del Decreto Alcaldicio N° 761 del 05.02.15.

2.- **AUTORIZÁSE** a realizar un llamado de Licitación Pública "ASESOR A LA ITO", de la obra Construcción Muros de Contención Diversas Calles, Laja a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F
- Control
- SS.MM